

Rut : 61.816.000-9  
 Dirección : Almagro 372  
 Teléfono : 56-51-2699814-  
 Fax :

Demandante : SERVIU IV Región  
 Unidad de Compra : SERVIU IV Región  
 Fecha Envío OC. : 25-02-2015 12:33:23  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 646-55-CM15

<b>SEÑOR (ES)</b>	JAIME CELUME Y COMPANIA LIMITADA	<b>A Sr (a)</b>	Ann Saavedra
<b>DIRECCIÓN</b>	EJERCITO 740 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b>	(56)(02) 27075726
<b>RUT</b>	: 79.653.750-7	<b>FAX</b>	:

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Zapatos de seguridad (Damas 35 y 36 )		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Almagro 372	La Serena	Región de Coquimbo
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Almagro 372	La Serena	Región de Coquimbo
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Santiago Gonzalez Es gonzalez espinoza 56-51-2699814-	sgonzaleze@minvu.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181606 2239-10-LP12	Cubiertas de zapatos	2	(990705) BOTÍN BATA INDUSTRIALS BOTÍN BATA INDUSTRIALS TREND FEMENINO N° 35 PAR 1007868	(990705) BOTÍN BATA INDUSTRIALS BOTÍN BATA INDUSTRIALS TREND FEMENINO N° 35 PAR; Código: 503-3317;Región : IV	34.711,00	0,00	0,00	69.422

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>69.422</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>1.388</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>68.034</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>12.926</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>80.960</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Zapatos según convenio marco.

OBSERVACION : SON DOS PARES UNO DEL 35 Y EL OTRO DEL 36 (para damas)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>